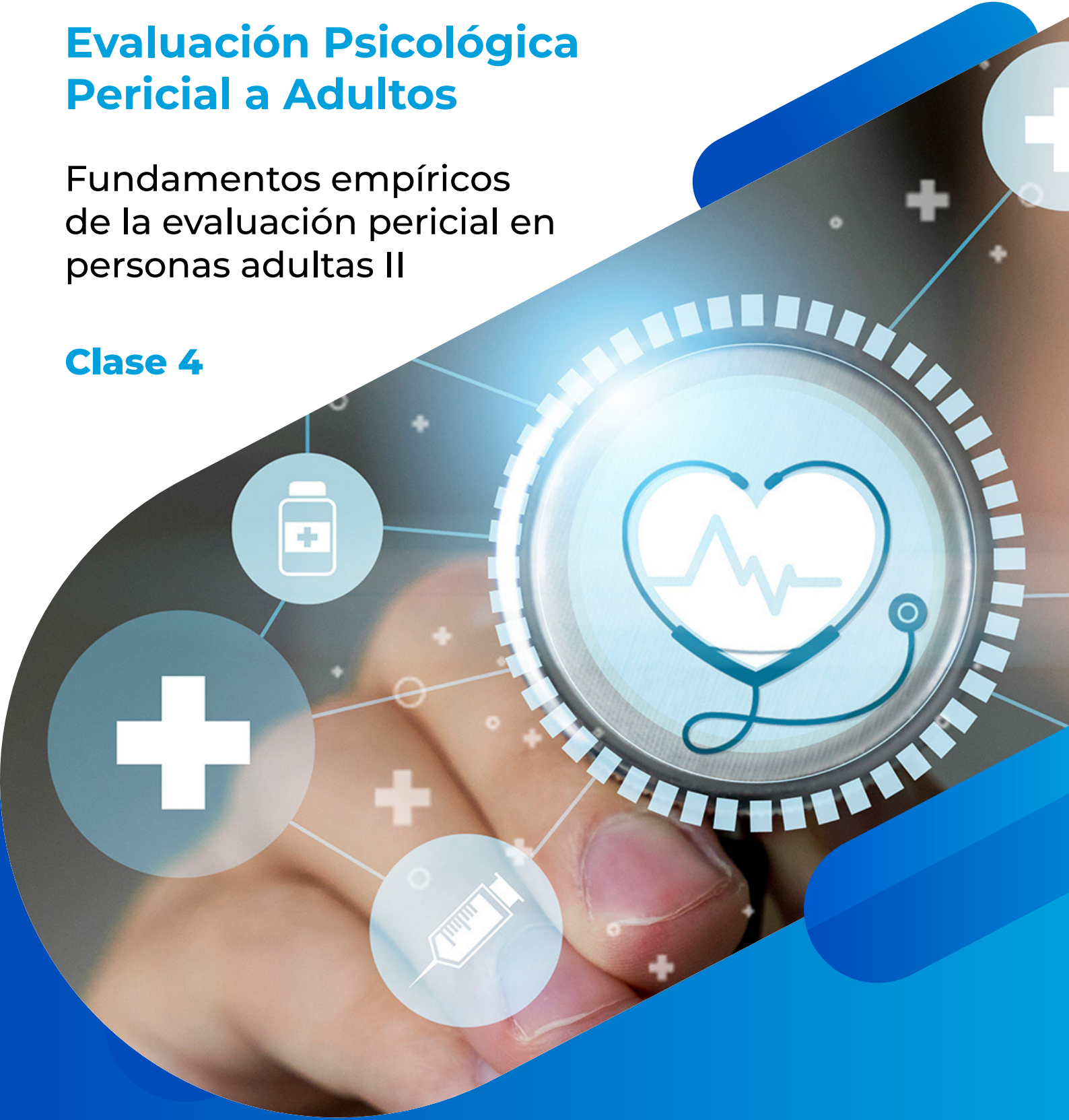


Evaluación Psicológica Pericial a Adultos

Fundamentos empíricos
de la evaluación pericial en
personas adultas II

Clase 4



MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA
Mención en Psicología Forense y
Peritaje Psicológico

La excelencia no se improvisa



INTRODUCCIÓN

La clase 4 del curso “Evaluación Psicológica Pericial en Adultos” se enfoca en los fundamentos empíricos y metodológicos esenciales para realizar evaluaciones periciales rigurosas y objetivas en el contexto forense. Esta clase aborda temas clave como la evaluación de la competencia legal y la capacidad para testificar, la identificación de simulación y engaño, y las medidas de control necesarias para asegurar la validez y confiabilidad de los resultados periciales. A través del estudio de técnicas avanzadas, entrevistas estructuradas, pruebas específicas y evaluaciones neuropsicológicas, los estudiantes aprenderán a identificar los elementos críticos que afectan la fiabilidad del peritaje y cómo implementar estrategias que garanticen la precisión de sus conclusiones.

El contenido de esta clase se divide en secciones que detallan la evaluación del sujeto como objeto de análisis, la identificación de competencias legales y las metodologías para evaluar simulación y engaño. Además, se presentan medidas de control como la evaluación múltiple, las entrevistas orientadas a la consistencia y la triangulación y contraste de la información, con el fin de proporcionar a los estudiantes un marco sólido para realizar evaluaciones integrales y respaldadas científicamente. Esta clase está diseñada para equipar a los futuros psicólogos forenses con las herramientas y conocimientos necesarios para enfrentar los complejos desafíos que implica la evaluación psicológica en contextos judiciales, asegurando la aplicación de estándares éticos y metodológicos en su práctica profesional.

RDA2

Emplear la metodología, instrumentos, protocolos, guías, etc., aceptados y validados por la comunidad científica forense en la evaluación de personas adultas, así como aplicar los hallazgos de la pericia psicológica en un informe pericial que sea congruente con la metodología, aplicando el método científico y respaldando éticamente la práctica profesional al servicio de los intervinientes en el proceso judicial.

4. Fundamentos empíricos de la evaluación pericial en personas adultas II



4.1. El Sujeto como Objeto de Evaluación

En las evaluaciones psicológicas forenses, el sujeto es central en el análisis, siendo evaluado tanto individualmente como en su interacción con el contexto judicial. A diferencia del entorno clínico, en el contexto legal, el sujeto puede enfrentar presiones legales, percepciones de amenaza o intentos de manipulación, lo que puede afectar su apertura y cooperación durante la evaluación (Neal & Grisso, 2014). Es fundamental analizar objetivamente su conducta y estado mental, sin los lazos emocionales propios de un entorno terapéutico (Melton et al., 2017). Además, se deben considerar aspectos como la capacidad cognitiva, el estado emocional y la presencia de psicopatologías que puedan influir en su percepción o comportamiento durante el proceso legal, así como evaluar su credibilidad y posibles indicios de simulación o disimulación de síntomas (Grisso, 2006; García-Portilla et al., 2016). Comprender este proceso de evaluación permite a los psicólogos forenses realizar evaluaciones congruentes con los principios científicos, éticos y metodológicos necesarios para su aplicación en contextos judiciales.

Tabla 1

Comparación entre el sujeto de evaluación clínica vs. el sujeto de evaluación forense

Aspecto	Sujeto de Evaluación Clínica	Sujeto de Evaluación Forense
Objetivo de la Evaluación	Tratamiento, diagnóstico y seguimiento del bienestar psicológico del sujeto.	Determinar aspectos psicológicos relacionados con una cuestión legal o judicial.
Contexto de la Evaluación	Generalmente voluntaria y orientada al cuidado de la salud mental.	Normalmente involucra un orden judicial o un contexto legal, con frecuencia obligatoria.
Relación Evaluador-Evaluado	Terapéutica, de apoyo, y colaborativa; el evaluador es percibido como un aliado.	Distante, objetiva y neutral; el evaluador mantiene imparcialidad y objetividad frente al evaluado.
Consentimiento	Voluntario e informado, con énfasis en la autonomía y en el derecho a negarse.	Generalmente, el consentimiento es requerido, pero puede no ser voluntario; la evaluación puede ser obligatoria.
Confidencialidad	Alta confidencialidad, restringida únicamente a la relación terapéutica.	Limitada, ya que los hallazgos son compartidos con el sistema legal y pueden ser utilizados en el juicio.
Instrumentos Utilizados	Pruebas psicológicas y entrevistas clínicas para diagnóstico y tratamiento.	Pruebas psicométricas y técnicas de evaluación específicas para responder preguntas legales.
Informe de Resultados	Se entrega de manera detallada y personal, orientada a mejorar el bienestar del sujeto.	El informe es formal dirigido a la institución solicitante, objetivo, y está orientado a responder a una pregunta judicial.
Ética y Normativas	Primacía del bienestar del paciente, con un enfoque en el apoyo y la empatía.	Primacía de la objetividad y neutralidad; el evaluador debe evitar tomar una postura que beneficie a cualquiera de las partes.
Responsabilidad del Evaluador	Principalmente hacia el bienestar del paciente, buscando intervenciones terapéuticas.	Principalmente hacia el tribunal o sistema judicial, ofreciendo información objetiva y relevante para el proceso legal.
Consecuencias de la Evaluación	Influye en el tratamiento psicológico, medicación y terapias.	Influye en decisiones legales como sentencias, condenas, imputabilidad y custodia.
Retroalimentación al Evaluado	Se ofrece Retroalimentación detallada y explicativa al sujeto para mejorar su proceso terapéutico.	Retroalimentación es acotada al proceso judicial y no a sus resultados.

Fuente: Elaboración Propia

4.2. *Competencia Legal y Capacidad para Testificar*



La evaluación de la competencia legal y la capacidad para testificar en adultos es esencial en el ámbito forense, ya que determina si el individuo puede comprender los procesos legales y participar adecuadamente en su defensa o como testigo (Grisso, 2003). Esta evaluación se enfoca en identificar si el sujeto posee las habilidades cognitivas, emocionales y conductuales necesarias para enfrentar un juicio de manera efectiva, garantizando un proceso justo (Melton et al., 2018). Se analizan aspectos clave como la comprensión del proceso judicial, la capacidad de comunicarse coherentemente y la habilidad para tomar decisiones informadas.

En la evaluación de la competencia legal, se examina la capacidad del sujeto para entender los cargos, las posibles consecuencias de un juicio y la naturaleza del proceso legal. Además, se evalúa si puede colaborar con su abogado y tomar decisiones legales de manera racional, lo cual es especialmente relevante en personas con trastornos mentales, discapacidades cognitivas o bajo alto estrés, ya que estos factores pueden afectar su competencia (Neal & Grisso, 2014). La capacidad para testificar implica evaluar si el individuo puede recordar y relatar hechos de manera coherente y confiable, considerando aspectos como la memoria, la concentración y la credibilidad de los testimonios proporcionados (Vrij, 2008).

Para llevar a cabo estas evaluaciones, se utilizan métodos estructurados y validados que permiten captar objetivamente las habilidades del sujeto. Los evaluadores deben considerar factores contextuales, como el nivel educativo, el estado emocional y posibles sesgos culturales que puedan influir en la evaluación (Heilbrun et al., 2009). La precisión en la evaluación es crucial, ya que los resultados influirán en decisiones judiciales, como la imputabilidad o la admisión del testimonio en el juicio (Zapf & Roesch, 2009). Además, es fundamental evaluar la influencia de posibles psicopatologías en

la percepción y el comportamiento del sujeto durante el proceso legal (Melton et al., 2018).

4.2.1. Evaluación Cognitiva

La evaluación cognitiva en el contexto forense se centra en medir las capacidades mentales del sujeto que son relevantes para su desempeño en un proceso judicial. Esta evaluación examina aspectos como la memoria, la atención, la comprensión y la capacidad de toma de decisiones. Los instrumentos más utilizados incluyen pruebas estandarizadas como el Mini-Mental State Examination (MMSE, Kurlowicz & Wallace, 1999), el Mini-Mental State Modificado (3MS, Teng & Chui, 1987), que incorpora cuatro ítems de prueba adicionales y una puntuación más graduada, y el Montreal Cognitive Assessment (MoCA, Nasreddine et al., 2005), así como otras pruebas neuropsicológicas que evalúan funciones ejecutivas, memoria y razonamiento. Algunos instrumentos para esta evaluación se presentan en la tabla 2:

Tabla 2

Instrumentos de utilidad en la Evaluación de “Competencia Legal” y “Capacidad para Testificar”

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	AUTORES	DESCRIPCIÓN BREVE
MacArthur Competence Assessment Tool-Criminal Adjudication (MacCAT-CA)	Norman Poythress et al., 1999	Instrumento estructurado que mide la comprensión, razonamiento y apreciación del acusado sobre el proceso legal, incluyendo cargos, posibles consecuencias y opciones de defensa.
Evaluation of Competency to Stand Trial-Revised (ECST-R)	Richard Rogers et al., 2004	Entrevista semiestructurada que evalúa la capacidad del acusado en relación con la comprensión factual, comprensión racional y capacidad de consultar con el abogado, además de detectar simulación.
Fitness Interview Test-Revised (FIT-R)	Ronald Roesch, Patricia A. Zapf y Douglas Eaves, 1998	Entrevista semiestructurada que evalúa tres áreas: comprensión de los procedimientos judiciales, comprensión de las posibles consecuencias y capacidad para comunicarse con el abogado.
Competency Screening Test (CST)	Philip D. Lipsitt, Dora Lelos y Arthur L. McGarry, 1971	Cuestionario de respuesta abierta que evalúa la comprensión básica del proceso legal y la capacidad para participar en la defensa; se utiliza como herramienta de detección temprana.
Wechsler Adult Intelligence Scale – Fourth Edition (WAIS-IV)	David Wechsler, 2008	Prueba de inteligencia que mide habilidades cognitivas en áreas como comprensión verbal, razonamiento perceptivo, memoria de trabajo y velocidad de procesamiento; útil para determinar la capacidad intelectual del individuo.
Minnesota Multiphasic Personality Inventory-2 (MMPI-2)	James N. Butcher et al., 1989	Prueba estandarizada que mide patrones de personalidad y psicopatología, proporcionando información sobre posibles trastornos mentales que puedan afectar la competencia legal y la capacidad para testificar.
Escala de Apreciación de la Competencia para el Requerimiento Legal (ECARUL)	María Vilariño, Ramón Arce y Francisca Fariña, 2013	Instrumento desarrollado para evaluar la competencia legal en población hispanohablante, midiendo comprensión, apreciación y razonamiento en relación con el proceso legal.
Gudjonsson Suggestibility Scales (GSS 1 y GSS 2)	Gisli H. Gudjonsson, 1984, 1987	Pruebas que miden la susceptibilidad del individuo a la sugestión y la memoria, evaluando factores como la memoria inmediata, retrasada y la influencia de la presión externa.
Mini-Mental State Examination (MMSE)	Marshall F. Folstein, Susan E. Folstein y Paul R. McHugh, 1975	Prueba breve que mide funciones cognitivas como orientación, atención, memoria, lenguaje y capacidad visuoespacial; útil para determinar si existe deterioro cognitivo que afecte la capacidad para testificar.
Montreal Cognitive Assessment (MoCA)	Ziad S. Nasreddine et al., 2005	Prueba de tamizaje que evalúa funciones cognitivas superiores, incluyendo atención, concentración, funciones ejecutivas, memoria, lenguaje, habilidades visuoconstructivas, abstracción, cálculo y orientación.
NEUROPSI (Evaluación Neuropsicológica Breve en Español)	Feggy Ostrosky-Solis, M. Esther Ardila y Mónica Rosselli, 1997	Batería neuropsicológica que evalúa atención, memoria, funciones ejecutivas, lenguaje y habilidades visuoespaciales, proporcionando información sobre posibles déficits que afecten la competencia legal y la capacidad para testificar.

Fuente: Elaboración propia

4.2.2. Evaluación Psicoemocional

La evaluación emocional de los imputados desempeña un papel fundamental en la comprensión de su estado psicológico y su capacidad para interactuar eficazmente con el sistema judicial. Este proceso se centra en identificar y analizar en profundidad el estado de ánimo, los niveles de ansiedad y otros aspectos emocionales clave, como la capacidad del individuo para regular sus impulsos, manejar situaciones de estrés y responder de manera adaptativa ante las exigencias del entorno legal. Dichos

factores emocionales son esenciales, ya que influyen directamente en la competencia del sujeto para comprender el proceso judicial, tomar decisiones informadas y afrontar las implicaciones de sus actos. Para obtener una valoración exhaustiva y precisa, se utilizan herramientas estandarizadas y clínicamente validadas, como entrevistas estructuradas y cuestionarios psicométricos. Entre estos, el Beck Depression Inventory (BDI, Beck et al., 1996) permite medir el nivel de síntomas depresivos, mientras que el State-Trait Anxiety Inventory (STAI, Spielberger et al., 1971) evalúa tanto la ansiedad situacional como la predisposición ansiosa del individuo. Al integrar estos instrumentos, la evaluación proporciona un perfil emocional detallado, contribuyendo a decisiones informadas en el contexto judicial y garantizando un tratamiento justo y adaptado a las características del imputado.

4.2.3. Evaluación Psicopatológica

La evaluación de psicopatología se centra en identificar la presencia de trastornos mentales que puedan influir en la capacidad del sujeto para participar en un proceso judicial. Esta evaluación es esencial para determinar si el sujeto tiene algún diagnóstico psiquiátrico, como esquizofrenia o trastornos que puedan interferir con su comprensión del proceso legal y su capacidad para colaborar en su defensa. Los evaluadores utilizan entrevistas diagnósticas como la Structured Clinical Interview for DSM-5 (SCID-5; APA, 2014) y el Personality Assessment Inventory (PAI; Morey, 1991), además de escalas específicas para la detección de síntomas psicóticos, disociativos y afectivos. La evaluación de psicopatología debe considerar tanto la historia clínica del sujeto como su presentación actual, asegurándose de diferenciar entre síntomas genuinos y posibles simulaciones.

En el siguiente enlace, Reyes y Orellana (2024) presentan una revisión sistemática sobre la responsabilidad legal de individuos diagnosticados con Trastorno de Personalidad, revisando el debate, aún vigente, sobre el tratamiento legal de trastornos psiquiátricos, incluidos los trastornos de la personalidad, debido a la complejidad en el manejo de su imputabilidad en el sistema legal (<https://doi.org/10.5281/zenodo.13821380>).

4.2.4. Métodos de Evaluación

Los métodos de evaluación utilizados en la evaluación forense de la competencia legal son variados y deben adaptarse a las características del sujeto y a los requerimientos del caso (El-Shenawy, 2017). Entre los métodos más empleados se encuentran las entrevistas clínicas estructuradas y las pruebas neuropsicológicas, que ofrecen una medida objetiva de las capacidades cognitivas, mientras que los cuestionarios y escalas específicas permiten evaluar síntomas emocionales y psicopatológicos. Además, se recomienda el uso de técnicas de observación directa durante la entrevista y la aplicación de pruebas, ya que esto permite captar comportamientos no verbales que pueden ser indicativos de simulación o disimulación de síntomas. La triangulación de datos obtenidos de múltiples fuentes, como la revisión de antecedentes médicos y legales, fortalece la validez de la evaluación y contribuye a una comprensión integral del sujeto.

4.3. Simulación y Engaño



La simulación y el engaño son fenómenos recurrentes en el contexto de la evaluación forense, especialmente cuando los individuos intentan manipular o distorsionar sus síntomas, presentando intencionalmente síntomas psiquiátricos falsos o exagerados para obtener beneficios legales, como la evitación de responsabilidad penal o la obtención de compensaciones económicas (Rogers & Bender, 2019). El profesional debe apoyarse en un enfoque multidimensional (Álvarez-Bello, 2013), aplicando una combinación de entrevistas clínicas estructuradas, observación directa, pruebas psicológicas validadas y evaluaciones neuropsicológicas para diferenciar entre síntomas genuinos y aquellos fabricados, integrando diversas fuentes de información, como la historia clínica, el comportamiento del evaluado durante la entrevista, los resultados de pruebas psicológicas y la observación conductual.

4.3.1. Entrevista Clínica y Observación Directa



La entrevista clínica es una herramienta fundamental para la detección de simulación y engaño. En este contexto, el objetivo del psicólogo forense es establecer un entorno que permita al evaluado sentirse lo suficientemente cómodo como para revelar información clave, mientras que el evaluador debe estar alerta a señales sutiles de incongruencia o manipulación. Las entrevistas estructuradas, como el Structured Interview of Reported Symptoms (SIRS-2; Rogers et al., 2010), son ampliamente utilizadas para identificar patrones de simulación. La observación directa también es crucial, ya que conductas no verbales, como la evitación del contacto visual, la exageración de síntomas o los cambios abruptos, pueden ser indicativos de simulación (Martínez, 2018). Por lo tanto, es fundamental observar si el evaluado muestra síntomas solo en momentos específicos o si los síntomas se mantienen constantes y congruentes con su presentación general.

4.3.2. Pruebas Psicológicas Específicas

Existen diversas pruebas validadas para identificar la simulación de síntomas, tanto en el ámbito de la psicopatología como en el contexto cognitivo. El Minnesota Multiphasic Personality Inventory-2 Restructured Form (MMPI-2-RF; Ben-Porath & Tellegen, 2008) es una de las herramientas más utilizadas para detectar simulación, ya que incluye escalas específicas para medir la exageración de síntomas y la inconsistencia en las respuestas. La escala F, por ejemplo, está diseñada para identificar respuestas atípicas que son indicativas de simulación. La siguiente tabla muestra las estrategias de detección basadas en el contenido de diversas escalas de validez utilizadas en el MMPI-2 y MMPI-2-RF. Estas escalas están diseñadas para identificar patrones inusuales o exagerados en las respuestas de los examinados, como síntomas poco comunes, defensividad ante problemas psicológicos y la

tendencia a negar defectos personales o exagerar comportamientos virtuosos.

Tabla 3

Estrategias de detección basadas en el contenido empleadas por el MMPI-2 y el MMPI-2-RF

Escalas de validez	Estrategia de detección
MMPI-2	
F (Infrecuencia)	Síntomas cuasi-inusuales – infrecuentes en individuos normales
Fb (Infrecuencia posterior)	Síntomas cuasi-inusuales – infrecuentes en individuos normales
Fp (Psicopatología infrecuente)	Síntomas inusuales – infrecuentes en pacientes psiquiátricos hospitalizados
FBS (Validez de los síntomas)	Estereotipos erróneos – menos común entre examinados con discapacidades o litigantes cooperadores
L (Mentira)	Deseabilidad social: negación de defectos personales y fallas comunes
K (Corrección)	Defensividad: negación de problemas psicológicos
S (Autopresentación Superlativa)	Estrategia mixta: afirmaciones de conducta virtuosa y negación de defectos personales
MMPI-2-RF	
F-r (Infrecuencia)	Síntomas cuasi-inusuales – infrecuentes en individuos normales
Fp-r (Psicopatología infrecuente)	Síntomas inusuales – infrecuentes en pacientes psiquiátricos hospitalizados
Fs (Quejas somáticas infrecuentes)	Síntomas inusuales – infrecuentes en pacientes médicos o por dolor
FBS-r (Validez de los síntomas)	Estereotipos erróneos – menos común entre examinados con discapacidades o litigantes cooperadores
RBS (Sesgo de respuesta)	Empírica – reactivos asociados con esfuerzo pobre en las pruebas de validez del desempeño cognitivas
L-r (Virtudes inusuales)	Deseabilidad social: negación de defectos personales y fallas comunes
K-r (Validez del ajuste)	Defensividad: negación de problemas

Fuente: Wygant et al., 2019

Otra prueba ampliamente utilizada es el Miller Forensic Assessment of Symptoms Test (M-FAST; Miller, 2001), que evalúa síntomas psiquiátricos que son frecuentemente simulados, como alucinaciones o delirios. Esta herramienta proporciona al evaluador una medida rápida y precisa de la probabilidad de que los síntomas reportados sean falsos. El uso de estas pruebas estandarizadas no solo permite la identificación de simulación, sino que también ayuda a estructurar el informe pericial sobre bases científicas y objetivas.

4.3.3. Evaluaciones Neuropsicológicas

La evaluación neuropsicológica desempeña un papel crucial en la detección de simulación, particularmente en casos donde el evaluado afirma tener déficits cognitivos o neurológicos. Estas evaluaciones permiten al psicólogo forense medir el rendimiento cognitivo del sujeto y detectar inconsistencias que pueden indicar engaño. Una de las pruebas más utilizadas para este fin es el Test de Memoria de Tombaugh (Test of Memory Malingering, TOMM; Tombaugh, 1995), diseñado específicamente para identificar la simulación en el rendimiento de la memoria. Dado que los individuos que simulan a menudo subestiman su capacidad de desempeño, pruebas como el TOMM permiten detectar si los resultados son peores de lo que se esperaría en un individuo con un verdadero déficit cognitivo.

Otras pruebas, como el Rey 15-Item Memory Test (Rey, 1958) y el Word Memory Test (WMT; Green et al., 1996), son útiles para identificar la exageración de síntomas cognitivos (Guenther & Otto, 2010). Estas pruebas permiten al evaluador comparar el rendimiento del evaluado con los niveles normativos y determinar si el sujeto está esforzándose de manera inconsistente o si está fallando deliberadamente en tareas relativamente simples.

En el siguiente enlace, Araujo (2022) explica la relación existente entre las neurociencias y el derecho, analizando los alcances de esta nueva disciplina, el neuroderecho, para el quehacer jurídico (<https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=103546>).

4.4. Medidas de Control

Las medidas de control en la evaluación psicológica forense son fundamentales para asegurar la validez y la confiabilidad de los hallazgos presentados en el contexto judicial. Estas medidas permiten al evaluador minimizar errores, reducir sesgos y garantizar que las conclusiones sean precisas y científicamente respaldadas. Dentro de la evaluación forense, los errores pueden tener consecuencias graves, ya que pueden influir en las decisiones judiciales que afectan directamente la vida de las personas involucradas. Por ello, es imprescindible que los psicólogos forenses adopten métodos rigurosos y sistemáticos que fortalezcan la calidad del peritaje.

La evaluación múltiple, las entrevistas orientadas a la consistencia, y la triangulación y contraste de la información son estrategias clave que permiten a los profesionales forenses validar sus conclusiones mediante un enfoque integral. Estas técnicas buscan garantizar que la información obtenida sea coherente y que los resultados reflejen de manera precisa la realidad psicológica del sujeto evaluado. La implementación adecuada de estas medidas de control no solo refuerza la credibilidad del informe pericial, sino que también protege al evaluador de posibles cuestionamientos sobre la metodología utilizada.

4.4.1. Evaluación Múltiple

La evaluación múltiple es una estrategia que implica la aplicación de diversas herramientas y técnicas para evaluar al sujeto desde múltiples perspectivas. Este enfoque se basa en el uso combinado de entrevistas, pruebas psicométricas y observación directa, lo que permite obtener una visión amplia y detallada del evaluado. La integración de diferentes métodos de evaluación ayuda a identificar patrones consistentes y a detectar posibles incongruencias en la presentación del sujeto.

En la evaluación múltiple, es esencial utilizar instrumentos validados y específicos para el contexto forense, como el MMPI-2-RF (Ben-Porath & Tellegen, 2008) para la evaluación de la personalidad, el SIRS-2 (Rogers et al., 2010) para la detección de simulación y pruebas neuropsicológicas para medir el rendimiento cognitivo. Cada herramienta debe seleccionarse en función de la pregunta psicolegal planteada y de las características del evaluado, asegurando que los métodos utilizados sean apropiados y relevantes para el caso en cuestión. Este enfoque multimétodo permite al evaluador corroborar la información obtenida y fortalecer la validez de las conclusiones, evitando que los resultados se basen en una única fuente de datos.

La evaluación múltiple también implica la comparación de los resultados obtenidos a través de diferentes pruebas y técnicas. Si se observan discrepancias significativas entre los métodos aplicados, el evaluador debe investigar las posibles causas de estas diferencias, considerando factores como la motivación del sujeto, la fatiga o la posible simulación. Este proceso de comparación y ajuste asegura que los resultados presentados sean representativos y fiables, lo cual es esencial para la elaboración de un informe pericial riguroso y defendible en el contexto judicial.

4.4.2. Entrevistas y Consistencia

La consistencia en las entrevistas es crucial en la evaluación psicológica forense, ya que la coherencia entre las respuestas del evaluado y su congruencia con la evidencia objetiva permiten detectar posibles simulaciones, engaños o falta de comprensión del proceso judicial. Entrevistas semiestructuradas como la SCID-5 y el SIRS-2 son herramientas útiles para evaluar la consistencia en los reportes de síntomas y la validez general de la evaluación (Carlos et al., 2013; Mendoza-Mestanza, 2020). Durante la entrevista, es fundamental registrar detalladamente las respuestas y observar cambios en la narrativa, el tono emocional y el comportamiento no verbal. Si se detectan discrepancias, se deben realizar preguntas de seguimiento para aclararlas y determinar su origen.

Además, contrastar las respuestas del sujeto con información de otras fuentes, como antecedentes médicos, registros legales y declaraciones de terceros, ayuda a validar la información proporcionada y reduce el riesgo de basar el informe pericial en datos inexactos o incompletos (Arce & Fariña, 2005). La consistencia entre las diversas entrevistas y las demás fuentes de información fortalece la validez de los hallazgos y proporciona una base sólida para las conclusiones periciales.

4.4.3. Triangulación y Contraste



La **triangulación y/o contraste** es una técnica fundamental en la evaluación forense para validar y aumentar la fiabilidad de los datos obtenidos. La triangulación implica utilizar múltiples métodos, instrumentos y perspectivas para evaluar al sujeto, identificando patrones consistentes y minimizando sesgos o errores que puedan comprometer la integridad del informe pericial (Denzin, 1978). Esto implica comparar los resultados de la evaluación con información externa, como informes médicos previos, registros legales y testimonios de terceros, lo que permite verificar la consistencia de los hallazgos y detectar posibles incongruencias o simulaciones. Además, la comparación de resultados entre diferentes evaluadores o la revisión por pares fortalece la validez del informe al asegurar que las conclusiones estén respaldadas por una evaluación rigurosa y consensuada. La adecuada aplicación de la triangulación y el contraste mejora la calidad de la evaluación forense, garantizando que las conclusiones se basen en una comprensión integral y objetiva del sujeto y proporcionando una base sólida para la toma de decisiones legales (Patton, 1999).

REFERENCIAS

- Álvarez-Bello, F. J. (2013). El control del engaño en la evaluación psicológica forense de la violencia de género: posibilidades y limitaciones en el contexto chileno. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23(1), 53-60.
- Arce, R., & Fariña, F. (2005). Peritación psicológica de la credibilidad del testimonio, la huella psíquica y la simulación: el sistema de evaluación global (SEG). *Papeles del Psicólogo*, 26(92), 59-77.
- Beck, A. T., Steer, R. A., & Brown, G. K. (1996). *Manual for the Beck Depression Inventory-II*. San Antonio: Psychological Corporation.
- Ben-Porath, Y., & Tellegen, A. (2008). *Minnesota Multiphasic Personality Inventory-2: Restructured Form*. Pearson.
- Butcher, J. N., Graham, J. R., Ben-Porath, Y. S., Tellegen, A., Dahlstrom, W. G., & Kaemmer, B. (2001). *MMPI-2: Manual for Administration and Scoring (Revised Edition)*.
- Carlos, J., Cabrera, E., León, J., & López, M. J. R. (2013). La Escala de Competencia y Resiliencia Parental para madres y padres en contextos de riesgo psicosocial. *Anales de Psicología*, 29(3), 855-862. <https://doi.org/10.6018/analesps.29.3.150981>
- Denzin, N. K. (1978). *The Research Act: A Theoretical Introduction to Sociological Methods*. McGraw-Hill.
- El-Shenawy, O. E. (2017). Traditional Psychological Tests Usage in Forensic Assessment. *Forensic Linguistics*, 3, 1-5. <https://doi.org/10.24966/flis-733x/100020>
- Fisher, R. P. (1992). *Memory-Enhancing Techniques for Investigative Interviewing: The Cognitive Interview*. Charles C. Thomas.
- Folstein, M. F., Folstein, S. E., & McHugh, P. R. (1975). "Mini-Mental State": A practical method for grading the cognitive state of patients for the clinician. *Journal of Psychiatric Research*, 12(3), 189-198.
- García-Portilla, M. P., Bobes-Bascarán, T., García-Álvarez, L., Fuente-Tomás, L. D. L., & Bobes, J. (2016). Métodos de exploración de la función cognitiva en la práctica clínica. *Revista de Psiquiatría y Salud Mental*, 23(1), 29-33. [https://doi.org/10.1016/s1134-5934\(17\)30051-9](https://doi.org/10.1016/s1134-5934(17)30051-9)
- Green, P., Allen, L., & Astner, K. (1996). *Manual for the Word Memory Test*. Cognisyst N.C.

- Grisso, T. (2006). *Evaluating Competencies: Forensic Assessments and Instruments*. Springer Science & Business Media.
- Gudjonsson, G. H. (1992). Interrogative suggestibility: Factor analysis of the Gudjonsson Suggestibility Scale (GSS 2). *Personality and Individual Differences*, 13(4), 479-481.
- Guenther, C. C., & Otto, R. K. (2010). Identifying persons feigning limitations in their competence to proceed in the legal process. *Behavioral Sciences & the Law*, 28(5), 603-613. <https://doi.org/10.1002/bsl.956>
- Haber, J. C., & Baum, L. J. (2014). Minnesota Multiphasic Personality Inventory-2 Restructured Form (MMPI-2-RF) scales as predictors of psychiatric diagnoses. *South African Journal of Psychology*, 44(4), 439-453.
- Heilbrun, K., & Lander, T. (2002). Forensic mental health assessment. In *Encyclopedia of Applied Psychology* (Vol. 2, pp. 29-42).
- Heilbrun, K., Rogers, R., & Otto, R. K. (2002). Forensic assessment: Current status and future directions. In *Taking Psychology and Law into the Twenty-First Century* (pp. 119-146).
- Kurlowicz, L., & Wallace, M. (1999). The mini-mental state examination (MMSE). *Journal of Gerontological Nursing*, 25(5), 8-9.
- Martínez, M. J. (2018). Procesos de determinación de la capacidad jurídica, trastornos psicóticos y competencia para votar. *Revista de Derecho*, 75(1), 52-52. <https://doi.org/10.31053/1853.0605.v75.n1.16494>
- Melton, G. B., Petrila, J., Poythress, N. G., Slobogin, C., Otto, R. K., Mossman, D., & Condie, L. O. (2017). *Psychological Evaluations for the Courts: A Handbook for Mental Health Professionals and Lawyers*. Guilford Publications.
- Miller, H. A. (2001). *Miller Forensic Assessment of Symptoms Test: M-Fast; Professional Manual*. Psychological Assessment Resources.
- Morey, L. C. (1991). *The Personality Assessment Inventory Professional Manual*. Odessa, FL: Psychological Assessment Resources, Inc.
- Nasreddine, Z. S., Phillips, N. A., Bedirian, V., Charbonneau, S., Whitehead, V., Collin, I., Cummings, J. L., & Chertkow, H. (2005). The Montreal Cognitive Assessment, MoCA: A brief screening tool for mild cognitive impairment. *Journal of the American Geriatrics Society*, 53(4), 695-699.
- Neal, T., & Grisso, T. (2014). The cognitive underpinnings of bias in forensic mental health evalua-

- tions. *Psychology, Public Policy, and Law*, 20(2), 200-211.
- Ostrosky-Solís, F., Ardila, A., & Rosselli, M. (1999). NEUROPSI: A brief neuropsychological test battery in Spanish with norms by age and educational level. *Journal of the International Neuropsychological Society*, 5(5), 413-433.
- Otto, R. K., & Heilbrun, K. (2019). The practice of forensic psychology: A look toward the future in light of the past. In *Clinical Forensic Psychology and Law* (pp. 467-480). Routledge.
- Otto, R. K., Poythress, N. G., Nicholson, R. A., Edens, J. F., Monahan, J., Bonnie, R. J., ... & Eisenberg, M. (1998). Psychometric properties of the MacArthur Competence Assessment Tool—Criminal Adjudication. *Psychological Assessment*, 10(4), 435.
- Patton, M. Q. (1999). Enhancing the quality and credibility of qualitative analysis. *Health Services Research*, 34(5 Pt 2), 1189–1208.
- Rey, A. (1958). *L'examen clinique en psychologie* [The Psychological Examination]. Paris: Presses Universitaires de France.
- Rogers, R., & Bender, S. D. (2019). *Evaluación clínica de la simulación y el engaño*. Editorial El Manual Moderno.
- Rogers, R., Sewell, K. W., & Gillard, N. D. (2010). *SIRS-2: Structured Interview of Reported Symptoms: Professional Manual*. Lutz, FL: Psychological Assessment Resources.
- Roesch, R., Zapf, P. A., & Eaves, D. (1998). *Fitness Interview Test-Revised: A Structured Interview for Assessing Competency to Stand Trial*. Mental Health, Law, and Policy Institute, Simon Fraser University.
- Smith, G. P., & Burger, G. K. (1997). Detection of malingering: Validation of the Structured Inventory of Malingered Symptomatology (SIMS). *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 25(2), 183-189.
- Spielberger, C. D., Gonzalez-Reigosa, F., Martínez-Urrutia, A., Natalicio, L. F., & Natalicio, D. S. (1971). The State-Trait Anxiety Inventory. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 5(3 & 4).
- Teng, E., & Chui, H. (1987). The modified mini-mental state examination (3MS). *Canadian Journal of Psychiatry*, 41(2), 114-121.
- Vilariño, M., Arce, R., & Fariña, F. (2013). Forensic-clinical interview: Reliability and validity for the evaluation of psychological injury. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 5(1), 1-21.

Wechsler, D. (2008). *WAIS-IV: Wechsler Adult Intelligence Scale–Fourth Edition*. Pearson Assessment.

Wygant, D. B., Walls, B. D., Brothers, S. L., & Berry, D. T. R. (2019). Evaluación de la simulación y de la defensividad en el MMPI-2 y el MMPI-2-RF. En R. Rogers & S. D. Bender (Eds.), *Evaluación clínica de la simulación y el engaño* (pp. 483-516). Editorial El Manual Moderno.

DEFINICIÓN DE LOS TÉRMINOS CITADOS EN LA CLASE

La competencia y capacidad en el ámbito jurídico

Para la sección de profundización de conocimientos de la clase 4, es relevante considerar cómo las capacidades físicas, mentales y sociales de los individuos son evaluadas en contextos legales para determinar su competencia y participación en procesos judiciales. Según un artículo disponible en *Papeles del Psicólogo* titulado “Evaluación de competencias y capacidades en el ámbito jurídico”, se enfatiza que las decisiones jurídicas, tanto civiles como penales, suponen que los sujetos implicados poseen plena capacidad para participar en la toma de decisiones legales, como expresar consentimiento o asumir responsabilidades. Este concepto se conecta directamente con el contenido de la clase 4, donde se aborda la evaluación de la competencia legal y la capacidad para testificar, evaluaciones clave en las que los psicólogos forenses deben determinar si un sujeto puede entender y participar de manera efectiva en un proceso judicial.


El siguiente enlace te lleva a un artículo que aborda cómo las capacidades cognitivas, emocionales y sociales de los individuos son evaluadas en el contexto forense para asegurar que se encuentren en condiciones de participar adecuadamente en los procedimientos legales. El texto proporciona un marco teórico y práctico para entender la relevancia de estas evaluaciones y su impacto en la justicia.

Puedes explorar más detalles sobre este tema en el siguiente enlace: [Papeles del Psicólogo – Evaluación de competencias y capacidades en el ámbito jurídico \(papelesdelpsicologo.es\)](https://papelesdelpsicologo.es)

La Simulación y el Engaño en el ámbito jurídico

Para profundizar en la simulación y el engaño en la evaluación pericial, es fundamental entender las estrategias y métodos utilizados para identificar estos comportamientos en contextos forenses. El artículo disponible en *Journal Pro Sciences*, titulado “Simulación y engaño en la evaluación psicológica pericial”, analiza detalladamente los enfoques más efectivos para detectar simulación y engaño, abordando la importancia de utilizar herramientas específicas, como entrevistas estructuradas y pruebas psicométricas diseñadas para identificar respuestas inconsistentes o manipuladas. Esta lectura complementa los contenidos de la clase 4, específicamente en la sección 4.3, que trata sobre la simulación y el engaño, enfatizando la necesidad de una evaluación rigurosa y el uso de medidas de control, como la observación directa y la triangulación de datos.

El siguiente enlace proporciona información sobre diferentes técnicas y pruebas que son fundamentales para detectar la simulación y el engaño en la práctica pericial, incluyendo casos prácticos y



ejemplos de aplicación de pruebas específicas. Se discuten los desafíos que enfrentan los psicólogos forenses y cómo la correcta aplicación de estas técnicas puede fortalecer la validez de los informes periciales. Aquí puedes explorar más detalles sobre este tema:

[Revisión de instrumentos psicométricos para la detección del engaño en la evaluación psicológica | Pro Sciences: Revista de Producción, Ciencias e Investigación \(journalprosciences.com\).](#)



La excelencia no se improvisa

síguenos

